

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anteri

Nombre: GARCIA
Primer Apellido: CASAS
Segundo Apellido: ANGELICA

Delegación: AGUASCALIENTES
Matrícula: 99140844

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL	07/2020	01/2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

COMISIONADA EN DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, REALIZAR Y SUPERVISAR TODOS LOS PROCESOS CON BASE A LA NORMAS ESTABALECIDAS DE TODAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL DEPARTAMENTO.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	JEFA DE OFICINA	02/2016	06/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

JEFA DE OFICINA DELEGACIONAL, SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS PRESTACIONES A TRABAJADORES.

3	RESPONSABLE DE POYECTO	12/2006	01/2016	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

JEFA DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO LABORAL, SELECCIÓN DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO, EVALUACIÓN PARA PROMOCIONES, ELABORACIÓN DE REPORTES.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE VERACRUZ	2005	2007	MAESTRÍA	HABILIDADES DIRECTIVAS
2	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE VERACRUZ	1996	2001	LICENCIATURA	PSICOLOGÍA
3	INSTITUTO DE COMPUTACIÓN Y MÉTODOS	2000	2000	CARRERA TÉCNICA	ADMINISTRADOR EN SISTEMAS DE COMPUTO

FECHA Y FIRMA

21/09/2023

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."